



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

10 AGO 2023

BUIN,

722633

DECRETO ALC N° 2622, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Díaz Fredes Macarena		25/07/2023	08/08/2023	15 días
Escobedo Aguilera Marcela		23/07/2023	21/08/2023	30 días
Peralta Mónica		18/07/2023	24/07/2023	07 días
Peralta Mónica		25/07/2023	25/07/2023	01 día
Romero González Rodrigo		14/07/2023	18/07/2023	05 días
Sanguinetti Cáceres Natalia		24/07/2023	28/07/2023	05 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

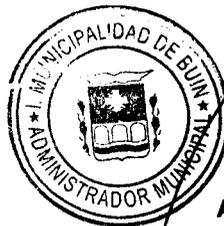


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/mac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde